



- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 158.889,00 €.
 - IVA (10%): 15.888,90 €.
 - Importe total: 174.777,90 €.

Mérida, 18 de noviembre de 2016. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD 11/02/2016 DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, tramitación anticipada y vía ordinaria, para la contratación del servicio de "Contrato reservado en diversos lotes de suministro de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte.: S-01/2017. (2016061813)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-01/2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Publico de Empleo en Badajoz y Cáceres.
- b) División por lotes y número: Sí. Cuatro.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de formalización del contrato, o bien, una vez agotado el crédito comprometido para afrontar la adjudicación del presente contrato, si esta circunstancia ocurriera con anterioridad al transcurso de los doce meses estipulados.
- e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Anticipada.
- c) Vía: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 129.930,85 € (ciento veintinueve mil novecientos treinta euros y ochenta y cinco céntimos de euro).
- Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 27.285,48 € (veintisiete mil doscientos ochenta y cinco euros y cuatro céntimos de euro).
- Importe total: 157.216,33 € (ciento cincuenta y siete mil doscientos dieciséis euros y treinta y tres céntimos de euro).
- Valor estimado del contrato: 129.930,85 € (ciento veintinueve mil novecientos treinta euros y ochenta y cinco céntimos de euro).
- Anualidades: 2017.
- Cofinanciación: Transferencia del Estado.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Solvencia económica y financiera contrato de suministro:

Volumen anual de negocios global referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos por importe igual/superior en 1 vez el valor estimado del contrato*.

El volumen anual de negocios debe ser superior a 1 vez el importe del valor estimado del lote o suma de valores estimados de lotes por los que presenta oferta.



A este respecto los valores estimados para cada uno de los lotes objeto de licitación se encuentran indicados en el punto 3 de este cuadro resumen.

— Solvencia técnica o profesional:

1. Relación de los principales suministros o trabajos realizados en los últimos cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los suministros deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV exigidos para cada lote, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución.

Importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior a:

En caso de presentar oferta por todos lotes en los que se descompone el contrato, deberá aportarse justificantes de contrato o contratos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto por importe igual o superior al del importe total del contrato.

En caso de presentar oferta por uno o varios lotes en los que se descompone el contrato, deberá presentar justificantes de contrato/s de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto, por un importe igual o superior a la suma del importe del lote/s por los que presenta oferta.

En caso de presentar oferta a un único lote, deberá aportarse justificantes de contrato/s de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto al lote por el que se presenta oferta por importe igual o superior al del lote por el que se presenta oferta.

El/los contrato/s deberán haberse realizado en los últimos cinco años. La solvencia técnica será acreditada mediante la presentación de un certificado de buena ejecución suscrito por el órgano competente, en caso resultar ente público, o bien suscrito por apoderado de la empresa receptora del servicio en caso de tratarse de ente privado.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

2. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Por cada lote al que se presente oferta deberá aportarse una relación descriptiva de las características de cada uno de los elementos a suministrar relacionados en el pliego de prescripciones técnicas, con la finalidad de verificar que el material a suministrar cumple con los requisitos mínimos indicados en el citado pliego.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

8.1. Evaluación de la oferta económica:

Fórmula A: Valoración Máxima 89 puntos.

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco}^* = Puntuación del criterio económico, 89 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico, 89 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

1. Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_l).
2. La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})
3. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).
4. La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.



8.2 Reducción Plazos de entrega: Hasta 11 puntos. Se valorará la reducción de los plazos de entrega ofertados por la empresas licitadoras sobre los máximos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto para pedidos ordinarios como para pedidos de carácter urgente.

8.2.1) Reducción del Plazo de Entrega Ordinario: Hasta un máximo de 8 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con el plazo de entrega ordinario (contado en días) más reducido y proporcionalmente al resto.

$$P_i = 8 \times (P_{\text{mínimo}}/PO_i)$$

(Regla de proporcionalidad inversa)

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta.

$P_{\text{mínimo}}$ = Plazo mínimo de entrega ordinaria ofertado.

PO_i = Plazo de entrega del pedido ordinario de la oferta valorada.

8.2.2) Reducción del plazo de entrega urgente: Hasta un máximo de 3 puntos.

Se valorará la reducción del plazo previsto para la entrega de pedidos urgentes en relación al plazo máximo previsto en el PPT. La valoración se efectuará de la siguiente manera:

- Compromiso de entrega del pedido urgente el mismo día en que se formula el pedido: 3 puntos.
- Compromiso de entrega del pedido urgente en el plazo de un día contando a partir de la fecha de formulación del pedido: 2 puntos.
- Compromiso de entrega del pedido urgente en el plazo de dos días contados a partir de la fecha de formulación del pedido: 1 punto.
- Compromiso de entrega del pedido urgente en el plazo de tres días contados a partir de la fecha de formulación del pedido (plazo máximo): 0 puntos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo primer día contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.



- b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
- e. Admisión de variantes: No.
- f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
- g. Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, de conformidad con el artículo 161.2) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Domicilio: San Salvador, 9.
- c) Localidad: Mérida -06800.
- d) Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante.

Mérida, 17 de noviembre de 2016. El Director Gerente del SEXPE, PD (Resolución de 2 de octubre de 2015; DOE n.º 202 de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.